



• Dictamen de Auditoria •
• Estados Financieros al 31.12.2024 •

• Marzo 2025 •

Presentado a:
Presidente y Directorio
Atome Paraguay S.A.E.
Asunción – Paraguay

Presentado por:
J.C. Descalzo & Asociados
Abay 370 c/ Caballero
Telef. 021 374-818
Asunción – Paraguay

Audit / Tax / Advisory

Smart decisions. Lasting value.™

ATOME PARAGUAY SAE

DICTAMEN DE AUDITORIA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CONTENIDO

1. Dictamen de los Auditores Independientes
2. Estados Financieros – Anexos
 - Balance General
 - Estado de Resultados
 - Estado de Variación del Patrimonio Neto
 - Estado de Flujo de Efectivo
3. Notas a los Estados Financieros

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A los Señores
Miembros del Directorio
Atome Paraguay S.A.E.
Asunción – Paraguay**

Identificación de los Estados Financieros

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de **Atome Paraguay SAE**, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultados, estado de variación del patrimonio neto y estado de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la Administración

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Información Financiera, emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay, adoptadas por la entonces Comisión Nacional de Valores, actual Superintendencia de Valores. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Alcance de Auditoría

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debida a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

Una auditoría también incluye la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión del Auditor

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la posición financiera de **ATOME PARAGUAY SAE**, al 31 de diciembre de 2024, los resultados de sus operaciones, los cambios en el capital y sus flujos de efectivo por el año que en esa fecha terminó, de acuerdo con normas de información financiera emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay, adoptadas por la Superintendencia de Valores.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 que se presentan a efectos comparativos, han sido auditados por nosotros, y en fecha 17 de abril 2024, hemos emitido un dictamen sin salvedades.

Atentamente,

J.C. DESCALZO & ASOC.

Lic. Juan Carlos Descalzo J. - Socio

Matricula de Contador Público CCPP Nro. 702
Registro de Firmas Profesionales CCPP Nro. 23
Registro de AEI – SET Nro. 135/2020
Abay 370 c/Caballero

Asunción, 28 de marzo 2025